

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Séptimo Civil Municipal de Oralidad de Barranquilla

Rad. No. 2022-280

INFORME SECRETARIAL. - señora Juez, paso el Despacho el presente proceso **EJECUTIVO** adelantado por **GIROS Y FINANZAS** contra **YANETH ESTHER MOSCOTE PACHECO**, la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Barranquilla remite constancia de inscripción y certificado de tradición y libertad, inscribiendo la medida cautelar ordenada por este despacho sobre el referido bien inmueble propiedad de la demandada pendiente para dictar auto de secuestro del bien inmueble. Sírvase proveer. Barranquilla, 16 de marzo de 2023

MAYRA ORTEGA FAJARDO
SECRETARIA

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BARRQUILLA. Dieciséis, de marzo de mil veintitrés (2023).-

Clase de proceso : ejecutivo
Radicado : 08001-40-53-007-2022-00280-00
Demandante : GIROS Y FINANZAS
Demandado : YANETH ESTHER MOSCOTE PACHECO
Providencia : Auto - 16/03/2023- DECRETA SECUESTRO DE INMUEBLE

Visto el anterior informe secretarial, y revisado el expediente se observa que la parte demandante solicita el secuestro del bien inmueble de matrícula No. 040-500270.

Revisado el folio de matrícula acompañado al proceso, se observa que en la anotación No, 03, obra inscripción de medida cautelar de embargo sobre el inmueble ordenado por el Juzgado 10 de Pequeñas causas y Competencias Múltiples, tal como se observa a continuación:

MULTIPLE DE BARRANQUILLA VALOR ACTO: \$ 0

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
PÁGINA: 2 - Turno 2022-040-1-209954

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BARRANQUILLA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN MATRÍCULA INMOBILIARIA
Nro Matrícula: 040-500270

Impreso el 28 de Octubre de 2022 a las 01:59:14 pm
"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"
No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL - RAD: 2022-00405-00
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: GIROS Y FINANZAS COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO S.A. NIT: 8600067979
A: MOSCOTE PACHECO YANETH ESTHER CC# 32633450 X

ANOTACIÓN: Nro: 4 Fecha: 25/10/2022 Radicación: 2022-040-5-32354



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Séptimo Civil Municipal de Oralidad de Barranquilla

Clase de proceso : ejecutivo
Radicado : 08001-40-53-007-2022-00280-00
Demandante : GIROS Y FINANZAS
Demandado : YANETH ESTHER MOSCOTE PACHECO
Providencia : Auto - 16/03/2023- DECRETA SECUESTRO DE INMUEBLE

Así mismo se aprecia que también se inscribió la medida cautelar ordenada por el Juzgado, como se observa en la anotación No. 4.

Teniendo en cuenta lo anterior, se ordenará oficiar a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos para que aclare porque inscribió las dos medidas cautelares sobre el mismo bien.

Por lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE :

OFICIAR, a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, para que aclare porque inscribió dos medidas cautelares de embargo sobre el mismo bien inmueble de propiedad de la demandada **YANETH ESTHER MOSCOTE PACHECO** identificado con la c.c No. 32.633.450 ubicado en la calle 19 No. 5 B-06 apto 102 de esta ciudad, folio de matrícula inmobiliaria No. 040-585883. Líbrese el oficio respectivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
DILMA ESTELA CHEDRAUI RANGEL
JUEZ

Firmado Por:

Dilma Chedraui Rangel
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **56263520ea3e6bc7e72ccfcf8c8ccb6811fe8d334dd6e054bbb2edee09ecb189**

Documento generado en 16/03/2023 05:21:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>